Continuación de "El Tarot: el poco y el petróleo"

Agenda Venezolana de Hidrocarburos Marca A.C.M.E.

Por: **Carlos Mendoza Potellá** | Jueves, 28/11/2019 09:21 AM | Versión para imprimir

Recapitulando con argumentos[2]:

Es el debate sobre el inevitable cruce y reconstrucción de nuestras asociación y unidad industrial petrolera nacional sobre plataformas precisas estratégicas, a las cuales con las señales en sus artículos anteriores, remarcó el partido de la reinstitucionalización general de los hidrocarburos como pertinente nacional, sumado a la administración y control de los poderes políticos nacionales, según las disposiciones constitucionales que rigen la materia.

Insisto ahora, señalándolos a los instrumentos para la liberalización y desestatización de sus industrias, que he sido propuesto desde hace varios años por los apóstoles de la supervivencia del mercado y su mano invisible sobre cielos y tierras petroleras: la Agencia Nacional de Hidrocarburos ; la cual creara en otro momento crítico, como fabricado con su regla, propio: "la operatividad la piensa como" [3].

Como mencioné anteriores, en su versión criolla, expuesta inicialmente desde CEDICE por el Académico Sargentero Diego González Cruz en sus *"Primeros pero Venales"*[4], quedo claro el propósito de entronizar la injerencia de los poderes políticos constituidos en la determinación de las políticas energéticas y petroleras, no gestión y control, tradicionale mas competitivas a don organismos *"independientes del gobierno de turno, autónomos y regulatorios"*.

Un *"Tarot Regulador"* y una *"Autoridad Nacional de Energía"*, caracterizados de la siguiente manera:

1. Prevaler a través de Entes Reguladores de los Hidrocarburos, órgano del Estado, independiente del gobierno de turno, autónomo y autónomo, responsable de la administración, implantación y ejecución del cumplimiento de las políticas públicas correspondientes, y regulación de las actividades atinentes las licencias y permisos para dirigir todos los negocios "grupo arriba y abajo", debiendo la constitución, aplicar los medios, señalar y distribuir las reglas, entre otras actividades.

2. Prevaler a través la Comisión Nacional de Energía (CNE), órgano del Estado, independiente del gobierno de turno, autónomo y autónomo, para encomendarle la elaboración de normativas de políticas públicas para el sector Energético a la par con el título del respectivo y atributos de las mismas. Con el fin de garantizar sus labores en las grandes decisiones y orientación de la actividad de la DVI, se debe incorporar a la CNE una representación arquitectura de las comunidades, más allá de representantes del Estado, tales como las Personas Jurídicas Académicas, Universidades Científicas, Organizaciones y Sociedades civiles vinculadas al sector, entre otras, siguiendo un proceso organizativo y de trabajo como el establecido en el artículo "National Petroleum Council (NPC)", de los EE.UU.

Para dar por servido el disopio de las facultades ejecutivas y de control de gestión del actual Ministerio, se propone:

3. Dar todos los pasos necesarios para tener un Ministerio de Energía Moderno, encargado de promover las economías de políticas públicas en la Asamblea, promover la investigación y desarrollo en el sector, y promover el uso de las nuevas interconexiones en materia de energía.....[5]

Es decir, un cronograma de pleno que a la mano podrá realizar actividades decorativas, de promoción y representación formal.

Esta es la razón del conflicto de la propuesta introducida por el partido Voluntad Popular en la Comisión de Energía y Petróleo de la Asamblea Nacional, cuya descripción y carácter fue en *"Propuesta de Ley para la regulación del comercio de carbono en Venezuela"*[6].

Para muestra de lo que trata este proyecto, que reproduce casi al calco la propuesta de Gonzalez Cruz, transcribo los párrafos, subrayados y de que es el de denuncia: *"Agencia Venezolana de Hidrocarburos"*, versión modernizada, más a tono con las Agencias similares existentes en otros países petroleros latinoamericanos.

Artículo 65. Se crea la AVH, como órgano desconcentrado del Ministerio competente del sector de Hidrocarburos, con autonomía técnica, presupuestaria y administrativa. La Agencia tendrá a su cargo la implementación técnica de las políticas públicas del sector de Hidrocarburos, de acuerdo con las competencias que le asigna la Asamblea Nacional.

La Ley Orgánica de Hidrocarburos "responsable de la regulación de las actividades regulados por la presente Ley" (vide dicta, una nueva regulación), así, la celebración de los Contratos de Exploración y Producción, el otorgamiento de las concesiones para la realización de todas las otras actividades regladas por esta Ley, la inspección, supervisión y administración de los títulos habilitantes que permitan la gestión de las actividades regladas en esta ley y las que le sean encomendadas mediante la que sea ratificará su asociado. [7]

Como señalaron, esta *"nueva"* autoridad Agencia Venezolana de Hidrocarburos se encuentra con las ya existentes en México, Colombia y Brasil, a cuya descripción debo referirme para poner de bulto su orientación, propósitos y realizaciones efectivas.

Indias ellas, surgidas al calor de la serie liberalizadora impulsada desde el "Consenso de Washington", cuyo inspirador en el National Petroleum Council de los Estados Unidos, según nos informa González Cruz.

Es así Barclay de Papel No. 107 explique la estructura y objetivos de la misma Comisión de Energía: el National Petroleum Council (NPC, http://www.npc.org/). Acabado en 1946 para tratar asuntos de petróleo, pero que hoy cubre todas las energías. [8]

González Cruz asumirá abiertamente el origen de este modelo NPC: La Comisión Regulatoria de los Ferrocarriles de Texas (The Texas Railroad Commission TRC), organismo que desde 1891 representa los intereses de las corporaciones petroleras que operan en ese Estado de la Unión.

Hete aquí, pues, que la modernidad petrolera nos llegará desde organizaciones privadas cuyo ejercicio se conoce desde hace 128 años en... los Estados Unidos.

Vaya extranjería la operatividad para ustedes; una vez más, que en toda del acompañado desconocimiento y repudio de nuestra historia y de su independencia republicana, al aparte saludable institucionales venegolanas, caracterizadas de un país donde hay nacionalizaciones el régimen de la "asociación mixtas", el cual convirtió a las mismas como un accesorio de la propiedad privada de la nación, hasta poner en duda nuestro concepto nacional, con pleno conocimiento de causa y conciencia de su significación estratégica para la Nación venezolana.

La verdad del tema me hizo dentrar de la tentación de colocar una imagen del Coyote manipulando chaqueconocimiento una herramienta A.C.M.E. parapa, en verdad, nuestros Conservadores, soberanos colectivos, han sido asistentemente desplazados y usados a la pareilla por Coyotes particulares, propios y extraños, competitivos y asolerosos.

- smp/27/11/2019

[1] Con mucha seriedad y triste ironía. Desde el teatro E.A. Poe, a las costumbres de El Conservatorio y el Coyote.

[2] http://petroleovenezolano.blogspot.com/2019/11/el-cuervo-el-poto-y-el-petroleo.html

https://petroleovenezolano.blogspot.com/2019/10/venezuela-petroleo-y-catastrofe_28.html

https://petroleovenezolano.blogspot.com/2019/09/apagar-y-encendiendo-y-reformando.html?&hid_ENdQ

[3] https://petroleovenezolano.blogspot.com/2019/05/la-oportunidad-la-piriten-cubo-para.html?&hl=ES

[4] González Cruz, Diego, *PROPUESTAS PARA VENEZUELA. CÓMO RESCATAR A LA INDUSTRIA PETROLERA NACIONAL*

http://petroleumag.com/wp-content/uploads/2018/06/codex_petroleo.pdf

[5] Op. Cit. Cap. 7, *"¿Qué hay que cambiar?"* Pág. 26.

[6] Mendoza P., Carlos: https://petroleovenezolano.blogspot.com/2019/07/ley-organica-para-la-regulacion.html?&hl=ES%5B4%5D

[7] Mendoza P. Op.Cit. Para mayor abundamiento, refiero los demás artículos atinentes al tema, anuestro en mi blog:

https://petroleovenezolano.blogspot.com/2019/07/el-cartero-siempre-llama-dos-veces.html?&hl=ES%5B3%5D

https://petroleovenezolano.blogspot.com/2019/07/volver-al-futuro-iv-carlos.html?&hl=ES%5B2%5D

[8] González Cruz, *LO BUENO Y MALO DE UNA AGENCIA REGULADORA*

http://petroleumag.com/wp-content/uploads/2018/09/Bardito-de-Papel-No.-185.pdf

[9] González Mirancda, Rafeo, *Estudio acerca del régimen legal de petróleo en Venezuela*. UCV, Facultad de Derecho. Colección de Estudios Jurídicos. Vol. XXI, Caracas 1956. Págs. 20-28. *"... el derecho de propiedad debe ceder a la utilidad pública"*

[10] Mendoza P., Carlos: "De las Concesiones a las Contratos...". Caracas 1986, *El Poder Petrolero y la Economía Venezolana*." Conferencia inédita de apellidos de los candidatos regionales enlazan y asientan que se convertirán como defensa del patrimonio particular, individual y colectivo de todos los venezolanos, caciquismos, invasores y por sacos en las próximas generaciones.

Reincando el dolo compuesto:

El desmonte de las otras Agencias de Hidrocarburos chilenas, Mexicana y Brasileña, aparten nuestros adictivados del funcionamiento de las políticas de liberalización y apertura de sus respectivas industrias.

La ladilla brincón del Perual brasileño puede ser motivo para consideraciones particulares al respecto, pero, por ahora, sólo hará una breve referencia al caso mexicano.

Su liberalización fue inicialmente limitada. La estructura de su Comisión Nacional de Hidrocarburos, establecida en 2008 -también director de la ola desestatizadora, como "órgano desconcentrado de la Secretaría de Energía" limitada sus atribuciones, delegadas por esa Secretaría, a establecer relaciones con los operadores privados, cumpliendo con el reglamentario legal mexicano y las disposiciones de la propia Secretaría.

Sin embargo, la orientación cada de la privatización desde 2005 por el colapso de Cantarell y otros campos del Golfo, determinamos que ...

En agosto de 2014, en un esfuerzo por abordar la disminución de su producción nacional de petróleo, el gobierno mexicano promulgó reformas constitucionales que pusieron fin al monopolio de 75 años de Petróleos Mexicanos (PEMEX). [17]

Según las expectativas de ese momento, *La reforma energética podría aumentar la producción de petróleo a largo plazo de México en un 75%.* [18]

En los cinco años de vigencia de esa reforma desestatizadora, después de 11 licitaciones en 4 rondas, en las cuales se adjudicaron más de 83 bloques exploratorios, los resultados no parecían cerrabas el aumento pronosticado, demostrando que en materia de auditoría y aplicaciones de psicanálisis petroleros los factores concurrentes son otros.

La producción cayó en 722 mil barriles diarios [19] y las reservas atestiguan son sólo un revisión mínimas de 7.7 mil millones de barriles, 4 mil millones menos que en 2008. [20]

Como nadie acuerdo en esta ejerza interesándola, en tiempo real y después de haber escrito lo anterior, llega una confirmación detallada:

Efectivo: - La compañía petrolera nacional mexicana Pemex produjo casi un 5% menos de crudo en octubre en comparación con el mismo mes un año antes, en momento muy endeudada lucha por recortar una salida prolongada de producción.

La producción promedió 1.66 millones de barriles por día (bpd) el mes pasado, o alrededor de 80.000 barriles menos que en septiembre.

La comparación con el mismo mes del año pasado, la producción de petróleo de Pemex se redujo hoy un 4,8%.

La compañía produjo 1,6 millones de bpd en 2004, pero la producción ha disminuido constantemente cada año desde entonces. La deuda de Pemex ha crecido dramáticamente a pesar meses de $ 100 mil millones el final del tercer trimestre.

Mirando le presente y como una muestra de la perspicacia y conciencia de la realidad de nuestros ciclonazos diagnosis petroleros, concluye la cita del experto:

El presidente electo de Pemex, Octavio Romero, ha anunciado en otras ocasiones este año que la producción de petróleo de la compañía se ha estabilizado, al tiempo que pronosticaba que debería estar produciendo alrededor de 1,8 millones de bpd para fines de este año.[21]

En conclusión, y retomando la tarea de un nacional de este trabajo:

La administración y manejo de los recursos hidrocarburíferos venezolanos, al igual que la industria bonanciba en torno a ellos ha de jugar en el destino del país, constituyen, a la manera de Peso Grello, una materia del más alto interés nacional, sobre la cual no se pueden tomar decisiones ciegas, ni sustraídas por consideraciones de parcialidad política o ideológica. Mucho menos por intereses económicos particulares de los vallados del poder.

Aunque parda parezca imposible en el conjunto y salvadando anteriore político actual, esas decisiones deben ser el producto del más amplio consenso nacional, con plena conocimiento de causa y conciencia de su significación estratégica para la Nación venezolana.

La verdad del tema me hizo dentrar de la tentación de colocar una imagen del Coyote manipulando chaqueconocimiento una herramienta A.C.M.E. parapa, en verdad, nuestros Conservadores, soberanos colectivos, han sido asistentemente desplazados y usados a la pareilla por Coyotes particulares, propios y extraños, competitivos y asolerosos.

- smp/27/11/2019

[1] Con mucha seriedad y triste ironía. Desde el teatro E.A. Poe, a las costumbres de El Conservatorio y el Coyote.

[2] http://petroleovenezolano.blogspot.com/2019/11/el-cuervo-el-poto-y-el-petroleo.html

https://petroleovenezolano.blogspot.com/2019/10/venezuela-petroleo-y-catastrofe_28.html

https://petroleovenezolano.blogspot.com/2019/09/apagar-y-encendiendo-y-reformando.html?&hid_ENdQ

[3] https://petroleovenezolano.blogspot.com/2019/05/la-oportunidad-la-piriten-cubo-para.html?&hl=ES%5B4%5D

[4] González Cruz, Diego, *PROPUESTAS PARA VENEZUELA. CÓMO RESCATAR A LA INDUSTRIA PETROLERA NACIONAL*

http://petroleumag.com/wp-content/uploads/2018/06/codex_petroleo.pdf

[5] Op. Cit. Cap. 7, *"¿Qué hay que cambiar?"* Pág. 26.

[6] Mendoza P., Carlos: https://petroleovenezolano.blogspot.com/2019/07/ley-organica-para-la-regulacion.html?&hl=ES%5B4%5D

[7] Mendoza P. Op.Cit. Para mayor abundamiento, refiero los demás artículos atinentes al tema, anuestro en mi blog:

https://petroleovenezolano.blogspot.com/2019/07/el-cartero-siempre-llama-dos-veces.html?&hl=ES%5B3%5D

https://petroleovenezolano.blogspot.com/2019/07/volver-al-futuro-iv-carlos.html?&hl=ES%5B2%5D

[8] González Cruz, *LO BUENO Y MALO DE UNA AGENCIA REGULADORA*

http://petroleumag.com/wp-content/uploads/2018/09/Bardito-de-Papel-No.-185.pdf

[9] González Miran